

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA HOSTELERÍA DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027

Número de expediente: 02/2025

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de las siguientes actividades formativas:

- 2 formaciones competencias profesionales en empleabilidad e inglés (60 horas cada una).
- 2 formaciones específicas: una de operaciones básicas de cocina y otra de operaciones básicas de sala (120 horas cada una).

Estos cursos serán impartidos en el municipio de Santa María de Guía.

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 31 de enero de 2025 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 2/2025: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES EMPLEABILIDAD E INGLÉS Y ESPECÍFICA DE OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y OPERACIONES DE SALA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Memoria Técnica

Sobre 3: Propuesta Económica

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de esta licitación es de **treinta y seis mil euros (36.000,00 euros)**, no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios cualitativos (sobre 2):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica	45

Se otorgará un máximo de 45 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Descripción de las instalaciones, talleres y equipos de apoyo** que se pondrán a disposición para la impartición de la formación, especialmente los ubicados en los lugares dónde interesa impartir los cursos según se indica en el objeto de la contratación: 4 puntos.
- **Descripción de los materiales** (tanto el material didáctico, el material, herramientas y utillaje necesarios para desarrollar la formación práctica que permita adquirir las competencias profesionales definidas en la programación formativa a la que se licite, el material de consumo suficiente para cada alumno y los elementos de protección y de seguridad e higiene): 4 puntos.
- **Experiencia acreditada en formación de jóvenes**, de los formadores que vayan a impartir las acciones formativas ya que la organización, cualificación y experiencia práctica del personal adscrito al mismo, dado el perfil de los 3 alumnos, afecta a la mejor ejecución de la programación formativa (debiendo procurarse que en la oferta docente haya paridad entre hombres y mujeres): 10 puntos.
- **Metodología empleada y método de evaluación continua de los conocimientos adquiridos** en cada una de las acciones formativas, planificación y horarios propuestos para la realización de la formación, y cualquier otra información que se considere necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios: 10 puntos.
- **Capacidad de captación de jóvenes para la actividad.** Apoyar la captación de alumnos realizada por la Cámara permitirá aumentar el número de jóvenes que se incorporen al programa. Por ello, se valorarán los acuerdos de colaboración con entidades juveniles o similares, el número de jóvenes seguidores en redes sociales, la realización de jornadas específicas de captación de jóvenes o tener bolsa de empleo con jóvenes: 5 puntos.

-
- **Capacidad para cumplir compromisos de contratación laboral**, valorándose el que el licitador mantenga y aporte los acuerdos o convenios con empresas que se comprometan a la inserción o con agencias de colocación: 7 puntos.
- **Capacidad para facilitar prácticas laborales o visitas prácticas a empresas**: 5 puntos.

La Memoria se deberá elaborar siguiendo el orden de los contenidos arriba relacionados y debiéndose mencionar el título de cada uno de los siete contenidos. Si no se presentara acreditación o justificación documental de alguno de los contenidos, o no fuera suficiente, el mismo no se puntuará.

Propuesta económica (sobre 3):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	55

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 55 puntos), descartándose aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiéndose como tales aquellas ofertas que oferten un precio inferior en un 10% del presupuesto máximo de ejecución. Las proposiciones que incurran en esta circunstancia serán excluidas.

Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2: El día 7 de febrero de 2025.

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: contratacion@camaragc.es